



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 15 de Setiembre del 2023

Visto:

Visto el Memorándum N° 639-09-2023-DC-HCLLH/MINSA, emitido por el jefe del Departamento de Cirugía, sobre Licencia por capacitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mayor servicio civil; así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, en el marco de dicha finalidad, el proceso de capacitación, está orientado a buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, formando parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, mediante Memorándum N° 639-09-2023-DC-HCLLH/MINSA, el jefe del departamento de cirugía solicita brindar las facilidades al médico nombrado Dr. Elmer VASQUEZ CEVALLOS, para que participe en la capacitación: "53 CONGRESO PERUANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA", que se llevara a cabo en la ciudad de Trujillo del 20 de setiembre al 23 de setiembre del presente año;

Que, mediante solicitud sin número, con fecha 04 de setiembre del 2023, del servidor Dr. Elmer VASQUEZ CEVALLOS, personal nombrado del D.L. 276 del Departamento de Cirugía del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", solicita se autorice la Licencia por capacitación al "53 CONGRESO PERUANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA", derecho que ejercerá a partir del 20 de setiembre al 23 de setiembre del 2023, por cuatro (04) días;

Que, de conformidad con el Art. 20 del reglamento general de la Ley de Servicio Civil y el numeral 6.5.2. de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE se establece que las entidades solo pueden otorgar "Licencia por capacitación" a las capacitaciones aprobadas en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP);



Que, mediante Resolución Directoral N° 059/03-2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 29 de marzo del 2023, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas 2023 del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

Que, mediante Informe N° 015-09/2023-ETGDyC-UP-HCLLH/MINSA, firmado por el jefe del equipo de trabajo de Gestión del Desarrollo y Capacitación de la Unidad de Personal, indica que es procedente la licencia por capacitación con goce de haber, toda vez que la acción de capacitación se encuentra aprobada en el Plan de Desarrollo de las Personal 2023 de la institución con el nombre de la acción de capacitación: "53 CONGRESO PERUANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA";

Que, en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE se establece en el art. 6.4.2.3 compromisos que asumen los beneficiarios de capacitación, en el ítem d) el beneficiario de capacitación debe de transmitir los conocimientos adquiridos por lo menos, a través de una charla o taller, a los servidores civiles de la entidad cuyas funciones se relaciona con la capacitación recibida por el servidor (Resolución N° 141-2016-SERVIR-PE), el plazo máximo para el cumplimiento de este compromiso es de tres meses calendario, culminada la licencia otorgada;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial 003-2022/MINSA; Artículo 11 numeral 11.2 inciso h) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal entre otros la Licencia y Permisos.

Con el Visto bueno del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Capacitación de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER la Licencia por Capacitación con Goce de haber a don: **Dr. Elmer VASQUEZ CEVALLOS**, servidor público del D.L. 276 con el Cargo de Médico Especialista del Servicio de Traumatología, del Departamento de Cirugía del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", para que participe en la capacitación: "53 CONGRESO PERUANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA", en el periodo comprendido del **20 de setiembre al 23 de setiembre del 2023 (04 días)**, en la ciudad de Trujillo.

Artículo 2°.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a los interesados, la unidad de personal y a los equipos de Trabajo que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

MVCH/CYER/.

- C.c. Interesada (1)
- C.c. Departamento de Cirugía (1)
- C.c. Unidad de Personal (1)
- C.c. Gestión del Empleo (2)
- C.c. Gestión del Desarrollo y Capacitación (1)
- C.c. Gestión de las Compensaciones (1)
- C.c. Archivo

PERU Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
Lic Adm Maria Villavicencio Chacaltana
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

R.A.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N° 015 - 09/2023-ETGDyC-UP-HCLLH/MINSA

A : **Lic. Adm. María VILLAVICENCIO CHACALTANA**
Jefe de la Unidad de Personal HCLLH

Asunto : Facilidades para capacitación

Referencia : Memo N° 639-09-2023-DC-HCLLH/MINSA (Exp. N° 5139-UP)

Fecha : 08 de Setiembre del 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia en donde el Departamento de Cirugía indica no tener inconvenientes en la solicitud del MC. Elmer VASQUEZ CEVALLOS, para que asista al curso "53 CONGRESO PERUANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA", a realizarle del 20 al 23 de setiembre, llevándose a cabo en la Ciudad de Trujillo.

Y, habiéndose realizado el análisis respectivo (Directiva - Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas), las licencias y comisiones de servicios para acciones de capacitación se otorgarán si se encuentran Aprobadas en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, y se encuentra sujeto a los requisitos y procedimientos establecidos en las normas legales y administrativas sobre la materia.

Al respecto, se informa que es procedente brindar la licencia y/o permiso por capacitación al servidor antes mencionado, ya que la mencionada acción de capacitación se encuentra aprobada en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2023 (RD N° 059-03/2023-DE-HCLLH/MINSA).

Asimismo, en el art. 6.4.2.3 compromisos que asumen los beneficiarios de capacitación, en el ítem d) el beneficiario de capacitación debe de transmitir los conocimientos adquiridos por lo menos, a través de una charla o taller, a los servidores civiles de la entidad cuyas funciones se relaciona con la capacitación recibida por el servidor (Resolución N° 141-2016-SERVIR-PE), el plazo máximo para el cumplimiento de este compromiso es de tres meses calendario, culminada la licencia otorgada.

Cabe mencionar que al finalizar la acción de capacitación deberá de presentar un informe al respecto y adjuntando copia de la constancia adquirida.

Se adjunta proyecto de la resolución administrativa de licencia por capacitación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.



Bach. Adm. Carmen Yessica Elias Rodriguez
JEFE DE EQUIPO DE TRABAJO DE
GESTIÓN DEL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
UNIDAD PERSONAL

CYER/
C. c.
Archivo
ETGE



HOJA DE ENVÍO DE LA UNIDAD DE PERSONAL

REGISTRO DE LA UNIDAD DE PERSONAL N° 5139

PASE A:	PARA:	FECHA:	REMITIDO POR:
G.DyC	6	05/09/2023	ef

- 1. APROBACIÓN
- 2. ATENCIÓN
- 3. SU CONOCIMIENTO
- 4. OPINIÓN
- 5. INFORME
- 6. POR CORRESPONDERLE
- 7. PARA CONVERSAR
- 8. ACOMPAÑAR ATENCIÓN
- 9. SEGÚN LO SOLICITADO
- 10. TOMA NOTA Y DEVOL.
- 11. ARCHIVAR
- 12. ACCIÓN INMEDIATA
- 13. PREPARAR. CONTESTAC.
- 14. PROYECTO RESOLUCIÓN
- 15. VER OBSERVACIONES

Observaciones: _____
(Inf. N° 015)

IMPRESA HCLLH



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MEMORANDO N° 639 -09-2023-DC-HCLLH/MINSA

A : LIM. ADM. MARIA VILLAVICENCIO CHACALTANA
Jefa de la Unidad de Personal
Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"

ATENCION : Bach. Adm. Carmen Yessica Elias Rodriguez
Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Capacitacion.

Asunto : Capacitación del Personal **NOMBRADO: ELMER VASQUEZ CEVALLOS**

Fecha : Puente Piedra 04 de Setiembre del 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que, el Medico NOMBRADO del Servicio de Traumatología, participara en el curso; **"53 Congreso Peruano de Ortopedia y Traumatología"** Organizado por **GRUNENTHAL PERUANA S.A.**, a relizarse en el Hotel Costa del Sol WYNDHAM Trujillo - Perú; que se llevara acabo del 20 y 23 de Setiembre del 2023. Por lo que solicito a usted dar las facilidades del caso para la asistencia del Personal NOMBRADO; Adjunto documentación:

✓ **DR. ELMER VASQUEZ CEVALLOS.**

Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente,


DR. NICOLAS GARATE LEON
C.M.P. N° 29151- RNE N° 16311
Jefe del Departamento De Cirujia

NGL/mvm
C.c.Archivo







PERU

Ministerio
de Salud

Vicerrectoría
de Desempeño y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SOLICITUD

A : **Dr. Nicolás Gárate León**
Jefe del Departamento de Cirugía General
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

DE : **DR. ELMER VASQUEZ CEVALLOS**
Médico del Servicio de Traumatología

ASUNTO : PERMISO PARA ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN

FECHA : Puente Piedra 04 de Setiembre 2023

Lo saludo cordialmente por medio de la presente, para solicitarle permiso para asistencia al curso; **"53° CONGRESO PERUANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA SPOT"**, a realizarse en Trujillo Lima - Perú; que se llevara a cabo del 20 al 23 de Setiembre del 2023.

Agradeciendo su atención que merezca la presente, sin otro particular.

Atentamente.

DR. ELMER VASQUEZ CEVALLO
CMP N° 28203 - RNE N° 16532
Ortopedia y Traumatología

EVC/evc
Cc. Archivo



**SPOT**

SOCIEDAD PERUANA DE ORTOPEEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

53**CONGRESO PERUANO DE ORTOPEEDIA Y TRAUMATOLOGÍA****DEL 20 AL 23 DE SETIEMBRE DE 2023
HOTEL COSTA DEL SOL
WYNDHAM - TRUJILLO****Pais invitado: España** **Conferencistas invitados:****ARGENTINA**Dr. Guido Caravelli
Dr. Jorge Barla
Dr. Fernando Loprette
Dr. Bartolomé Allende
Dr. Fernando Comba
Dr. Carlos Autorino
Dr. Martín D'Elia**ALEMANIA**

Dr. Carsten Perka

**BOLIVIA**Dr. Paul Patiño
Dr. Luis A. Goytia**CHILE**Dr. David Figueroa
Dr. Rafael Calvo
Dr. Gonzalo Ferrer**COLOMBIA**Dr. Fabio Suárez
Dr. Mauricio Largacha**ECUADOR**Dr. Victor Naula
Dr. Pablo Cornejo**ESPAÑA**Dr. Xavier Martín
Dr. Fernando Álvarez
Dr. Carlos Olaya
Dr. Marc Tey
Dr. Ignacio Sanpera
Dr. Luis Roca
Dr. Ángel Masferrer**FRANCIA**Dr. Philippe Valenti
Dr. Jean Kany**ITALIA**

Dr. Claudio Chillemi

**UTRECHT**

Dr. Stefaan Nijs

**INGLATERRA**

Dr. Andrew M. Williams

**MEXICO**Dr. Carlos Portillo
Dr. David Chung
Dr. Ignacio Cardona
Dr. Fernando Hernández
Dr. Antonio Ortega
Dr. Eduardo Álvarez
Dr. Armando Torres
Dr. Augusto Álvarez
Dr. Diego Ball**URUGUAY**

Dr. Germán Marrero

**USA**Dr. Grant Jones
Dr. Juan Pretell
Dr. Motasem Al Maaieh**SUIZA**

Dr. Peter Gianudis

Costos Congreso:

	Hasta 31.08.2023	Desde 01.09.2023
Miembros SPOT*	US\$ 350.00 + IGV	US\$ 400.00 + IGV
No asociados	US\$ 400.00 + IGV	US\$ 450.00 + IGV
Residentes**	US\$ 250.00 + IGV	US\$ 300.00 + IGV

*Miembros hábiles

** Presentar carta de acreditación

La inscripción incluye 1 Curso Pre Congreso

Cursos Pre Congreso 20 de Setiembre:

- II Curso Ecografía para Traumatólogos
- II Congreso Internacional de Médicos Residentes
- IV Curso de Actualización en Instrumentación
- III Curso de Artroplastia Primaria de Cadera y Rodilla

Precio por curso:	Hasta 31.08.2023	Desde 01.09.2023
	US\$ 60.00 + IGV	US\$ 80.00 + IGV

Opciones de pago:Ctas. Scotiabank Sociedad Peruana de Ortopedia y Traumatología
RUC 20263859031

Cta. Cta. Soles : 00-041-106-0068-64

CCL Soles : 009-041-000106006864-58

Cta. Cta. Dólares : 01-041-106-0080-76

CCL Dólares : 009-041-001106008076-56

Código Swift : BSUOPEPL

Cuenta de detracción : Cta. Cta. Banco de la Nación 00005014239



SOCIEDAD PERUANA DE ORTOPEEDIA Y TRAUMATOLOGÍA:

www.spotrauma.orgspotperu@gmail.comspotperu@gmail.com[@sociedadperuanadeortopedia](https://www.instagram.com/sociedadperuanadeortopedia)INFORMES E INSCRIPCIONES:
MAR EVENTOS Y CONGRESOS M.A.R.
Eventos & Congresos[+51 978 543429](tel:+51978543429) / [+51 992 168164](tel:+51992168164)administracion@mareventosycongresos.com[mar.eventosycongresos.sac](https://www.facebook.com/mar.eventosycongresos.sac)[@mareventosycongresos](https://www.instagram.com/mareventosycongresos)

Doctor

VASQUEZ CEVALLOS, ELMER

Ciudad.-

Nombre/ Name
Héctor Valderrama Asteu
Director Médico

Teléfono (phone)/ Fax
+ 51 1 519 0600
+ 51 1 519 0622

Fecha/ Date
Lima
21 de abril 2023

CARTA DE INVITACION AL "53° CONGRESO PERUANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA SPOT"

De nuestra consideración,

Mediante la presente, es muy grato saludarlo y dirigirnos a usted con la finalidad de informarle que Grünenthal Peruana S.A. (Grünenthal), empresa farmacéutica de investigación e innovación de productos, tiene como objetivo contribuir e impulsar la actualización de los profesionales de salud a través de la Educación Médica Continua para brindar una mejor atención y cuidado de los pacientes.

Por lo anterior mencionado, le extendemos una cordial invitación al evento médico científico "53° Congreso Peruano de Ortopedia y Traumatología SPOT" a llevarse a cabo los días 20, 21, 22 Y 23 de Setiembre del presente año, en las instalaciones del Hotel Costa del Sol – Wyndham, Trujillo. Su participación será bienvenida y reforzará sus conocimientos académicos en beneficio de su labor profesional y mayores beneficios para sus pacientes.

- Pasaje Aéreo: Ticket salida desde la ciudad Lima con destino a Trujillo y regreso desde Trujillo con destino a la ciudad de Lima.
- Alojamiento: Hotel designado por Grünenthal en la ciudad de Trujillo
No incluye adicionales: (alimentación, minibar, bar, lavandería, room service, comunicaciones telefónicas, etc.)
- Traslados: Domicilio - Aeropuerto de Lima / Aeropuerto de Trujillo – Hotel – Aeropuerto de Trujillo/
Aeropuerto de Lima - Domicilio

Grünenthal es una empresa que cumple con los códigos de ética, promoción y publicidad de la industria farmacéutica a nivel local e internacional, debido a esto le solicitamos tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Esta invitación es personal e intransferible, y en ningún caso incluye acompañantes.
- b) Esta invitación se extiende teniendo en cuenta que su práctica está relacionada directamente con el objetivo del evento y puede beneficiarse del mismo.
- c) Si usted asiste a un congreso o evento de tercero, al regresar le pedimos nos haga llegar copia del certificado de participación.
- d) Grünenthal o su delegado, asumirán directamente los rubros descritos. Grünenthal no reembolsarán ningún tipo de gasto.
- e) En relación con el desarrollo del Evento, Grünenthal no será responsable por cualquier hecho u omisión atribuible a las personas o entidades que estén involucradas en la organización y logística del mismo, incluyendo sin limitación a hoteles, restaurantes o transportadores.

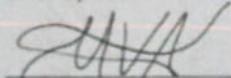
f) De otro lado, usted se compromete a:

- Obtener todas las autorizaciones por parte de su empleador y/o autoridades necesarias para poder asistir al Evento;
- Notificar a Grunenthal si al momento de la presente, o si dentro de los próximos 12 meses, tiene o puede asumir un cargo o posición de influir la decisión de compra de medicamentos por parte de una entidad pública o privada;
- Llenar una encuesta relacionada con el Evento
- Compartir el conocimiento adquirido con personas de su entorno profesional.

Usted declara a Grunenthal que no tiene conflicto de interés o impedimento legal o contractual con (i) sus funciones bajo otro acuerdo del cual haga parte, sea con cualquier otra Institución privada o ente gubernamental, o (ii) las leyes, regulaciones, código de ética o políticas que le fueren aplicables, o (iii) el personal o colaboradores de Grunenthal.

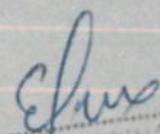
Al aceptar esta invitación, entendemos que usted está de acuerdo con lo establecido, que no conlleva a ninguna contraprestación y ningún condicionamiento, ni compromiso por parte de usted para la prescripción o recomendación de nuestros productos.

La Compañía



Hector Valderrama Medical
Head GrunenthalPeruana S.A.

Aceptado por



DR. ELMER VASQUEZ CEVALLOS
C.O.P. 2017 DNE 46512
LABORATORIO

Dr. Elmer Vasquez Cevallos
fecha: 21 de Abril 2023

LIMA	TRUJILLO	LA2132	O	23Sep	06:20	07:30	Ok	23Sep	23Sep
Operado por		LATAM AIRLINES P						Base Tarifa	X00SE5ZB
Equipo		Airbus A319						Comercializado por	LATAM AIR
Comidas		Food and beverages for purchase						Duración	

Saturday 23 September 2023

TRUJILLO	LIMA	LA2132	O	23Sep	06:20	07:30	Ok	23Sep	23Sep
Operado por		LATAM AIRLINES P						Base Tarifa	O00SEGZB
Equipo		Airbus A320						Comercializado por	LATAM AIR
Comidas		Food and beverages for purchase						Duración	

(1) Ok = confirmado (2)NVA= No válido antes de (3)NVD= No válido después de(4) Cada pasajero puede pagar un costo adicional, tal y como se indica en en la columna de equipaje.

CheckIn. En el check-in debe mostrar un documento de identificación con fotografía.

Comprobante

Nombre	: Vasquez Cevallos Elmer (ADT)
Numero de Billete	: 544 9773653232
Modo de pago	: CASH
Cálculo de Tarifa	: LIM LA TRU112.00X00SE5ZB LA LIM83.00O00SEGZB U
Tarifa aérea	: USD 195.00
Tasa	: USD 18.89HW USD 39.40PE
Recargo De Aerolinea	: USD 24.00YR
Importe Total	: USD 277.29
Compania Emisora y fecha	: LATAM AIRLINES PERU 07Aug23
Restricion(es)/Endosos	: REF/CHG FEE APPLIES
PAYABLE ONLY IN USD	

La tarifa que aplica en la fecha de compra es únicamente válida para todo el itinerario y la

FIRMA : 91S

Discover Amadeus Media Solutions

El calculo medio de emisiones de CO2 durante el vuelo es 121.52 kg/persona
Fuente: ICAO Calculadora de emisiones de carbono
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Le deseamos un viaje agradable
Este documento implica la creación de su billete(s) electrónico(s) en nuestros sistemas informáticos.

El transporte y otros servicios provistos por la compañía están sujetos a las condiciones de transporte, las cuáles se incorporan en el itinerario. Las condiciones pueden ser obtenidas de la compañía emisora. El Itinerario/Recibo constituye el billete de pasaje a efectos del arrendamiento de transporte aéreo, a menos que el transportista entregue al pasajero otro documento que cumpla con los requisitos del artículo 3. SE INHIBEN LAS RECLAMACIONES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MAS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTUEN EN UN PAIS QUE PUEDEN SER DE APLICACION A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DEN UN VIAJE INTERNACIONAL COMO LA CONVENCION DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO EL SISTEMA DE CONVENCION DE VARSOVIA. EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYEN LAS RECLAMACIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD EN CASOS DE MUERTE O LESIONES PERSONALES, PERDIDA O DANOS AL EQUIPAJE Y RETRASOS.

1000

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 243-09 /2023-UP-HCLLH/MINSA

Dr. Vasquez

PERU Ministerio De Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA SECRETARIA
15 SEP. 2023
N° EXPEDIENTE:..... FIRMA:.....
RECIBIDO

PERU Ministerio De Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
15 SET. 2023
Hora: 2:45 Firma: ✓
RECIBIDO

PERU Ministerio De Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA SECRETARIA
15 SEP. 2023
N° EXPEDIENTE:..... FIRMA:.....
RECIBIDO

PERU Ministerio De Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
ÁREA DE REGISTROS Y LEGAJOS
15 SEP 2023
Hora: 2:50 p.m. Firma: [Signature]
RECIBIDO

RECIBIDO
19/9/23
1242
Y

PERU Ministerio De Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
11 OCT. 2023
Hora: 4:40 Firma: ✓
RECIBIDO

Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL
ÁREA DE CAPACITACION
13 OCT. 2023
Hora: 9:00 p.m. Firma: [Signature]
RECIBIDO

